



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122044
CUI. :11001020400020220024700
HERNÁN DARÍO ALZATE GÓMEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (1°) de marzo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 23 de febrero de 2022 emitido por la H. Magistrada **MYRIAM AVILA ROLDAN** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por el abogado **HERNÁN DARÍO ALZATE GÓMEZ** en contrade la Sala Penal del Tribunal Superior y el Juzgado 6° Penal del Circuito, ambos de Medellín. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legítimo en el presente asunto a ANDERSON ARLEY ÁLVAREZ MORA y las partes e intervinientes en el proceso N.o 2020-14390.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 050016000206-2020-14390, en especial a las Víctimas. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenaltutelas006lj@cortesuprema.gov.co; despenal006mar@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco